

Cal/OSHA Inspections Meeting Kit – Spanish

QUÉ ESTÁ EN RIESGO

Los inspectores de Cal/OSHA realizan visitas sin previo aviso para garantizar que los lugares de trabajo de California sean seguros y saludables. Si su empresa tiene un peligro incontrolado documentado y, como resultado, recibe una citación de Cal/OSHA, las sanciones resultantes, los problemas legales, la disminución de la moral de los empleados y la publicidad pueden tener graves impactos en el negocio. Los gerentes, supervisores y empleados deben saber qué esperar durante una inspección de Cal/OSHA y cómo responder adecuadamente.

CUÁL ES EL PELIGRO

CAL/OSHA REALIZA INSPECCIONES EN EL LUGAR DE TRABAJO EN CASOS DE PELIGRO INMINENTE O ACCIDENTES LABORALES

Una lesión mortal de uno o más empleados; una lesión o enfermedad grave; una exposición grave; o la hospitalización, independientemente de la duración, de tres o más empleados (una catástrofe) desencadenará una investigación de accidentes y deberá ser notificada a Cal/OSHA en un plazo de ocho horas. Los inspectores también se centran en los lugares de trabajo de alto riesgo y en las industrias con índices de pérdidas iguales o superiores a los promedios de la Oficina de Estadísticas Laborales.

Los inspectores también visitarán los lugares de trabajo como respuesta a las quejas de los empleados que suponen un peligro inminente. En ocasiones, las quejas de los empleados pueden considerarse de bajo riesgo. Éstas se tramitan con una carta en la que se comunica la información general y se pide que se haga un seguimiento y se informe en un plazo determinado. Investigue estas

quejas, reúna la documentación y preséntela por escrito a tiempo a la oficina de Cal/OSHA. Tenga en cuenta que el nombre del empleado denunciante se mantendrá confidencial. Es contra la ley tomar represalias contra los empleados por reportar peligros y preocupaciones de seguridad.

COMO PROTEGERSE

¿CUÁNDO REALIZA CAL/OSHA UNA INSPECCIÓN AL AZAR?

El programa de inspección de Cal/OSHA se centra en los lugares de trabajo con probabilidad de riesgos para la salud y la seguridad y/o violaciones de las normas. Debido a las limitaciones constitucionales sobre los registros e incautaciones del gobierno, la agencia debe tener una causa razonable para realizar una inspección. Sin embargo, los tribunales han concedido a Cal/OSHA una amplia discreción para determinar los motivos razonables.

INSPECCIONES Y NORMAS DE CAL/OSHA

Mediante la realización de inspecciones, Cal/OSHA hace cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo. En algunos casos, emite citaciones y multas. Cal/OSHA inspecciona los lugares de trabajo cuando recibe un informe de una muerte o lesión grave, o cuando hay una queja de un empleado o representante de los empleados.

Cal/OSHA también puede inspeccionar los lugares de trabajo que están en su lista de industrias de “alto riesgo”. En este caso, Cal/OSHA selecciona al azar un lugar de trabajo para su inspección. Cal/OSHA también puede inspeccionar a un empleador porque se ha identificado que tiene una tasa de lesiones más alta que otros empleadores de su industria.

QUEJAS DE CAL/OSHA

Se puede presentar una queja sobre un peligro en el lugar de trabajo ante Cal/OSHA por teléfono, fax, correo o en línea. Una queja “formal” es aquella en la que el empleado o el representante del empleado da a Cal/OSHA su nombre. Si la persona da un nombre, Cal/OSHA está obligada a mantenerlo confidencial.

Si un trabajador desea permanecer en el anonimato y no da un nombre, la queja se considera una queja “no formal”. Las quejas del público, incluidos los antiguos empleados de una empresa, también se consideran no formales.

Cada queja es clasificada por la oficina de distrito de Cal/OSHA Enforcement para determinar qué prioridad de inspección debe darse a la queja. Las quejas sobre un peligro “inminente” que pone a un trabajador en peligro inmediato de morir o de sufrir lesiones graves reciben prioridad inmediata para su investigación. Las muertes relacionadas con el trabajo también se investigan inmediatamente. Cal/OSHA da menor prioridad a las quejas no formales.

LAS CONSECUENCIAS – INSPECCIÓN DE CAL/OSHA

Después de una inspección, si Cal/OSHA cree que un empleador ha violado alguna norma o reglamento, la agencia emite una citación. Las citaciones describen las presuntas violaciones, enumeran las sanciones propuestas (multas) y dan un plazo para corregir los peligros.

Existen varias categorías de infracciones: graves, intencionadas, reiteradas, por no haberlas corregido o no graves. Las sanciones se basan en la categoría, así como en la gravedad y el alcance de la infracción. En el caso de una infracción “grave”, la sanción puede ser de hasta 25.000 dólares. Las sanciones pueden ajustarse en función del tamaño, la buena fe y el historial del empleador. Cal/OSHA tiene criterios específicos que utiliza para evaluar la buena fe del empleador.

La citación debe ser colocada por el empleador en o cerca de cada lugar donde haya ocurrido una violación grave. En el caso de otras infracciones, la citación debe colocarse en un lugar fácilmente visible para todos los empleados. Debe ser colocada por un período de tres días hábiles o hasta que el problema sea corregido, lo que sea más largo.

LOS EMPLEADORES APELAN A LAS CITACIONES DE CAL/OSHA

Los empleadores que reciben una citación pueden apelar a la Junta

de Apelaciones de Seguridad y Salud Ocupacional para tratar de cambiar las infracciones citadas, las sanciones propuestas, el plazo para corregir los peligros o las soluciones requeridas. La apelación debe hacerse por escrito dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción de la citación.

CONCLUSIÓN

Las inspecciones periódicas en el lugar de trabajo no son una merma de recursos, como pueden creer algunos directivos, sino todo lo contrario. Garantizan que todo funcione sin problemas y sin interrupciones, al tiempo que mantienen a los trabajadores seguros y productivos.